



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno
(2021)

CLASE DE PROCESO: LIQUIDATORIO
RADICADO: 2019-00064
DEMANDANTE: BEATRIZ ROJAS ARTUNDUAGA
DEMANDADO: MARCO ANTONIO CHACHON CASTILLO

Seria del caso proceder a dar cumplimiento a la orden impuesta por el superior, mediante proveído del 12 de noviembre del año que avanza, en lo que respecta a efectuar control de legalidad y adoptar las decisiones correspondientes, no obstante, se observa que en las presentes diligencias, obra solicitud de terminación del proceso por transacción, solicitud que será resuelta en proveído de esta misma calenda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (3)

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquirá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9ace2afaed37c0c626520f097b9c9cd6477eb76f6d9ef7595f8a3a15cd9862**

Documento generado en 15/12/2021 01:04:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>